

Un sistema gratuito de votaciones electrónicas para los sindicatos de todo el país ha habilitado la Dirección del Trabajo (DT), facilitando con ello el funcionamiento de este tipo de organizaciones representativas de trabajadores y trabajadoras.

La nueva plataforma de uso voluntario quedará activa a contar del próximo 1 de junio en el sitio web [www.direcciondeltrabajo.cl](http://www.direcciondeltrabajo.cl) y permitirá en una primera fase el sufragio para renovar directivas, llenar cargos vacantes y reformar estatutos de sindicatos con hasta 5 mil afiliados. A contar del segundo semestre se espera sumar paulatinamente otro tipo de votaciones, hasta alcanzar en última instancia también aquellas de federaciones, confederaciones y centrales sindicales.

#### Anuncio Patrocinado

Este sistema electrónico hará más expedita las votaciones sindicales, especialmente de aquellas que aglutan a trabajadores y trabajadoras que laboran con jornadas excepcionales y que residen en zonas distintas a las de las faenas mismas. Hasta ahora, en estos casos la DT debía habilitar locales y funcionarios investidos como ministros de fe en cada comuna donde hubiese socios de los sindicatos en cuestión. Con el nuevo sistema, ello no será necesario, con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos para la DT y también para las organizaciones sindicales, que dispondrán de los resultados apenas se haya cerrado el período de sufragio.

El sistema fue informado y explicado paso a paso el martes 20 de mayo en una actividad en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) ante más de 800 dirigentes y dirigentas sindicales, y que fue encabezada por el subsecretario del Trabajo, Pablo Chacón, y por el director del Trabajo, Pablo Zenteno, quien firmó la resolución administrativa que crea el nuevo sistema.

**WAM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

**Conversemos por WhatsApp**

El diseño y puesta en marcha de la plataforma -un antiguo anhelo de las dirigencias sindicales- es responsabilidad de los departamentos de Tecnologías de la Información y de Relaciones Laborales de la DT.

Tras enfatizar que la masiva concurrencia a la actividad en la CUT dimensiona el alto interés sindical por contar con esta nueva alternativa de sufragio, Pablo Zenteno dijo esperar que “esta plataforma vaya creciendo en sus funciones, que ayude a las organizaciones sindicales y que también por esa vía fomente el más equilibrado diálogo social a partir de la representatividad adecuada de todos los actores del mundo del trabajo”.

Pablo Chacón añadió que “esta herramienta va a permitir una mejor democracia sindical, que se mejoren las relaciones laborales a partir de procesos auditables y transparentes que mejorarán la cohesión social, y que haya más sindicalización y unidad sindical”.

## El sistema

Las votaciones sindicales electrónicas estarán alojadas en la plataforma MiDT de la Dirección del Trabajo y para acceder a ellas se requerirá del uso de la Clave Única del Estado.

En vez de varios ministros de fe, según sea el número de ciudades donde haya socios votantes, en este caso habrá uno solo que electrónicamente activará todo el proceso, empezando con la inscripción de candidatos/as (hasta 2 días antes de la votación) y la recepción de las credenciales de los sufragantes (dos días antes).

El día de la votación el ministro de fe abrirá y cerrará el proceso en los plazos resueltos por el sindicato, activando una tarjeta de resultados 10 minutos después del cierre de los sufragios, mostrando enseguida los resultados y, finalmente, descargando las actas y certificados correspondientes suscritos por la comisión electoral y el mismo ministro de fe.

y tú, ¿qué opinas?